

# CARTA PASTORAL

QUE EL

Excmo. é Itmo. Sr. Arzobispo de Burgos

DIRIGE A SUS AMADOS DIOCESANOS

CON MOTIVO DE SU SOLEMNE ENTRADA EN EL

ARZOBISPADO

*Por Bibliotecario Provincial*

*Entrada 19 Abre*

BU  
3991  
(7)

MADRID

IMPRESION EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. FRANCISCO NOZAL

- Calle de Jesús, número 3. -

1886

B.P. BURGOS  
N.R. 110.788  
N.T. 74726  
C.B. 1098455

-----  
-----  
-----

BPE Burgos



3398455 BU 3991 (7)

1098455

BU 3991 (7)

# CARTA PASTORAL

QUE EL

Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Burgos

DIRIGE A SUS AMADOS DIOCESANOS

CON MOTIVO DE SU SOLEMNE ENTRADA EN EL

ARZOBISPADO

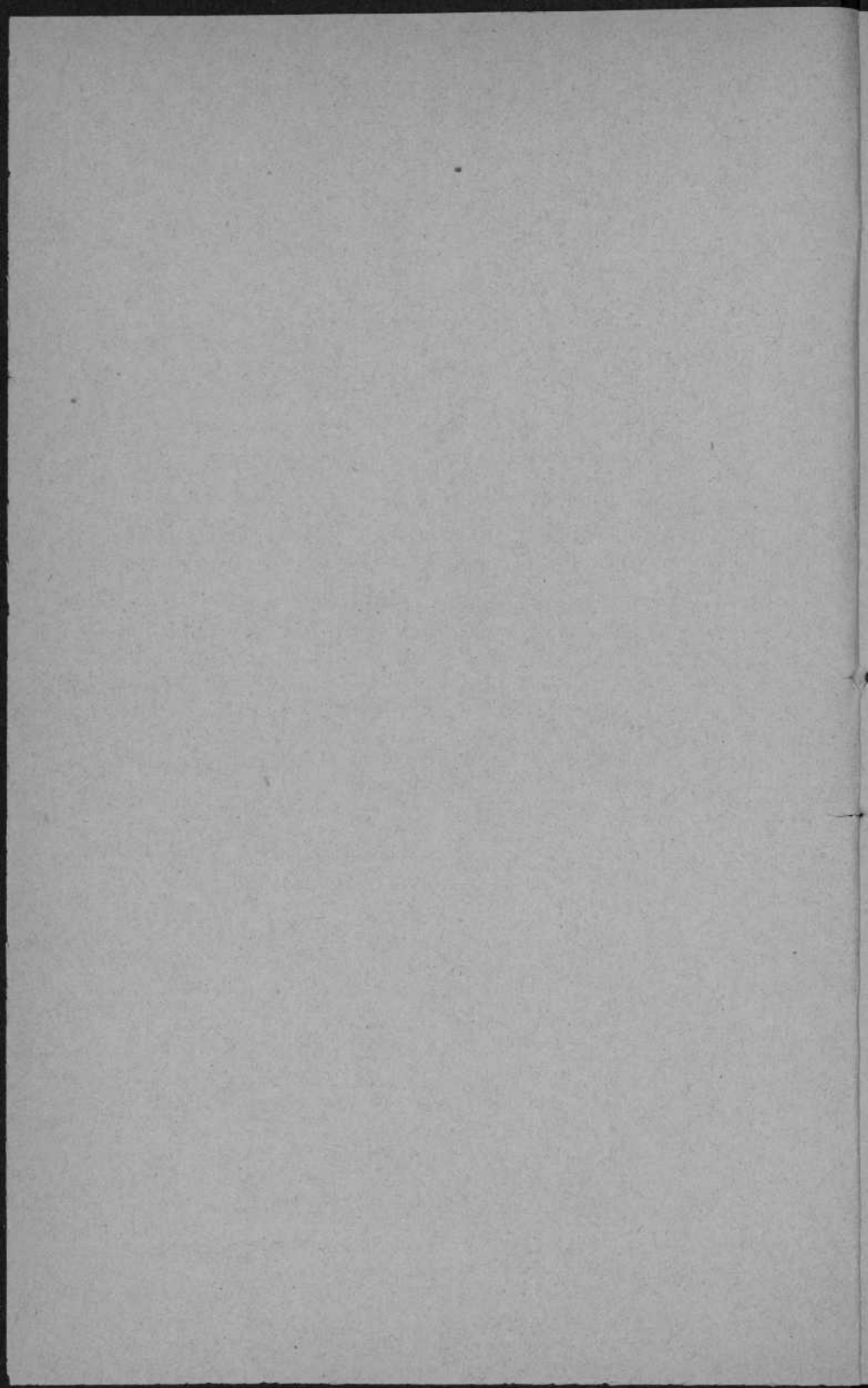


MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. FRANCISCO NOZAL

— Calle de Jesús, número 3. —

1886





## NOS el Doctor Don Manuel Gómez-Salazar

Y LUCIO-VILLEGAS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE BURGOS, MISIONERO APOSTÓLICO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, SOCIO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ETC., ETC.

Al Venerable Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana, á los Reverendos Arciprestes, Párrocos, Coadjutores y demás individuos del Clero; los Religiosos y Religiosas, Seminaristas y fieles todos de nuestra muy amada Archidiócesis, salud y paz en Jesucristo, que es la resurrección y la vida.

*Tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam, et portae inferi non praevalebunt adversus eam. Et tibi dabo claves regni caelorum. Et quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in caelis: et quodcumque solveris super terram, erit solutum et in caelis. (S. Mat. 16, 18 et 19.*

*Pasce agnos meos, pasce oves meas. S. Joan 21, 15 ad 17.*

*Ego autem rogavi pro te ut non deficiat fides tua: et tu aliquando conversus confirma fratres tuos. S. Luc. 22. 31 et 32.)*

Tú eres Pedro ó piedra (Cephas), y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; y te daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que atares sobre la tierra, atado será en los cielos, y todo lo que desatares sobre la tierra, desatado será en los cielos.

Apacienta mis corderos. Apacienta mis ovejas.

Yo he rogado por tí, ¡oh Pedro! para que no falte tu fe, y tú, una vez convertido, confirma en ella á tus hermanos.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS NUESTROS: Presentado para la Sede Metropolitana de Burgos por Su Majestad Católica la Reina Regente (Q. D. G.) y elegido y confirmado para la misma por el Vicario de Jesucristo en la tierra, Nuestro Santísimo Padre León XIII, despedimosnos

de nuestros amados diocesanos, dejándoles dos evangélicos avisos, que hicimos extensivos á vosotros, y os enviamos juntamente con nuestro cariñoso y paternal saludo, dada su trascendental importancia para alcanzar la felicidad *imperfecta* y transitoria de la vida presente, y la *perfecta* é interminable de la futura.

Desatados, pues, ya de aquél lazo espiritual que nos ligaba á la Sede Malacitana, y unidos con igual vínculo á la de Burgos por el Vicegerente de Dios sobre la tierra, en virtud del divino poder de *atar* y *desatar* que en la persona de San Pedro primer Papa, le confiara, hednos aquí constituidos su humilde pero carísimo esposo, y por ende vuestro amantísimo Padre espiritual y Prelado, aunque indigno: hednos asimismo revestidos de la Autoridad Arqueiepiscopal y facultades Apostólicas consiguientes para el buen régimen espiritual y paternal dirección de vuestras almas en ambos fueros, interno y externo: hednos igualmente dispuestos con el favor de Dios, que nos envia por medio de su Lugarteniente, el Papa, *á intimaros todos los designios de Dios, y velar sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo nos ha instituido Obispo para gobernar la Iglesia de Dios Burgense, adquirida con su preciosa sangre* (1); y hednos, en fin, débiles como somos, pero confiados en la asistencia del Señor, dispuestos á promover su divina gloria y vuestra eterna salvación, objeto culminante de nuestra Apostólica misión y término final de nuestras paternales aspiraciones; cual corresponde lo haga el Obispo, aun á costa de su vida, como discípulo del buen Pastor que da la suya por sus ovejas, y las deja por espiritual alimento su propio cuerpo y sangre en el augusto sacrificio Eucarístico, *f fuente perenne de agua viva que levanta á los que dignamente lo reciben hasta la vida eterna* (2).

Previa esta declaración, Amados Hijos Nuestros, referente á las credenciales ó títulos de nuestra divina misión entre vosotros y al objeto final á que se endereza, preciso es que, después de saludaros con el dulce y amoroso connotado de Hijos carísimos en las amorosas entrañas de nuestro Señor Jesucristo (3), os dirijamos por vez primera nuestra paternal palabra, y juntamente con élla alguna evangélica exhortación, encaminada á vuestro provecho espiritual y corporal, temporal y eterno, conforme al paternal amor que os debemos, y que ardientemente os profesamos. *La caridad de Jesucristo nos urge á ello* (4); úrgenos también el

(1) Act. 20-27 y 28.—1.º S. Pet. 5.-2.

(2) Joan. 4.—14.

(3) Philip 1. 8.

(4) 1.º Cor. 9.-16.—2. Cor.—5.-14.





ejemplo de los Santos Apóstoles, en cuyo Episcopado les sucedemos (1), aunque con mérito desigual y urgentes en fin el celo santo del dignísimo sucesor de San Pedro, nuestro Santísimo Padre León XIII, en sus admirables y sabias Encíclicas. Y, en efecto, A. H. N., fiel siempre El á su divina misión de Vicario ó Lugarteniente de Dios sobre la tierra y Supremo Gerarca de su Católica Iglesia, no ha cesado desde su elevación á la sagrada é infalible Cátedra de San Pedro, de manifestar al mundo sus divinos oráculos, á fin de guiar á los hombres por la senda luminosa que conduce á la vida, y apartarlos de la tenebrosa que conduce á la doble muerte temporal y eterna. Por eso cual vigilantísimo atalaya puesto por Dios sobre la elevada cumbre de su Católica Iglesia, al observar los males que nos afligen, las densas tinieblas del error que nos envuelven, y las impetuosas olas del vicio que azotan la pobre Sociedad en que vivimos, se agita, se conmueve y esfuerza en vivas y amorosas ansias paternales para preservarnos de tamaños peligros, y librar-nos á toda costa de los mortíferos escollos, en que tantos, tantísimos desgraciados naufragan. Y á ese fin, precisamente, y al de señalar-nos la causa generadora de tantos males, nos viene dirigiendo esas múltiples y sabias Constituciones apostólicas, admiración de las gentes, las cuales á la vez que monumentos de clásica literatura, lo son también de altísima sabiduría humana y divina, es decir, religiosa, moral, social y filosófica, enseñando por ellas al mundo los principios fundamentales de la verdadera ciencia y las condiciones indispensables para su verdadero progreso: la necesidad de la Iglesia Católica, y de sus divinas enseñanzas para bien de las naciones y de sus individuos, como constituida por su Divino Fundador Depositaria, maestra infalible y columna, y fundamento indefectible de toda verdad religiosa y moral: la naturaleza sagrada y propiedades del verdadero matrimonio, y su benéfica y poderosa influencia sobre la familia y la Sociedad: la deformidad destructora del Socialismo, tan contrario al bienestar del individuo y de la misma Sociedad, como opuesto al derecho natural y divino: la falsedad de los principios que informan al Masonismo, su degradante, inmoral y despótica constitución, y sus mortíferos daños y peligros para los individuos y para los Estados; y, en fin, por abreviar, declarando y enseñando al mundo en su Encíclica *Immortale Dei*, la verdadera Constitución que corresponde á los Estados, cualquiera que sea su forma gubernamental, el origen divino de la Sociedad y de sus poderes públicos, y las reglas ó normas á las que gobernantes y gobernados deben ajustar su conducta para ser

(1) Act — 1—8.

felices, conforme á la ordenación de Dios su Criador y Dueño Soberano de todos.

Tales son en compendio, A. H. N., los celestiales avisos que el Vicario de Jesucristo en la tierra, viene dirigiendo al mundo, no sólo para enseñarle el remedio de los males que le atormentan, si que también su causa generadora; á saber, ese *heretical liberalismo*, esa civilización moderna llamada *Derecho nuevo*, que aspira á emancipar, separar y substraer al hombre y á la Sociedad, de Dios su Criador, y del Magisterio infalible de su Iglesia, para entregarlos indefensos al tiránico imperio y voluntad caprichosa é inconstante de un Estado ateo, es decir, de un Estado que prescinde de Dios y de su ley en el gobierno de la Sociedad. ¡Sistema absurdo, hijos carísimos, torpísima aberración que llega hasta desconocer la necesaria y esencial subordinación que los hombres todos, lo mismo aislada que colectivamente, lo mismo el individuo que la Sociedad, deben á Dios su Criador y Legislador Supremo, porque bajo ambos conceptos somos criaturas suyas, y El Dueño Soberano de todos! ¡Aberración increíble si no se viera, á la que nunca descendió el paganismo en su mayor envilecimiento, porque á tan torpe y brutal degradación sólo pueden descender Satanás con su *Non serviam*, un pueblo apóstata y un cristiano renegado! Cuán hermosa es, pues, oh amados hijos nuestros, y cuán necesaria para la humanidad entera la Divina Institución del Pontificado, creado por Dios mismo para iluminar al género humano, y dirigirle espiritualmente hacia su último fin, con Magisterio infalible según El mismo lo declara diciendo: *Fo he rogado por ti, oh Pedro, para que no falte tu fe, y tú una vez convertido, confirma en ella á tus hermanos.*

Mas como sería ilusorio esperar el retorno del mundo á Dios, si la llaga que le aqueja no se curase en su raíz, es decir, si en las familias y en los individuos, que son los elementos constitutivos de la Sociedad, no se exterminase el error y el vicio, é implantase en ellos la verdad y la virtud; de ahí el que después de haber iluminado al mundo con sus sabias y evangélicas Encíclicas, nos dispense hoy para el indicado fin, un año santo extraordinario, un Jubileo universal, abriendo al efecto, en beneficio de todos los fieles del mundo, los tesoros celestiales de la Iglesia de Dios, en virtud de aquel Divino Poder que Jesucristo dió á San Pedro, y en él á sus Sucesores, hasta el fin del mundo, diciendo: *Tú eres Pedro ó Piedra (Cephas) y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia contra la cual no prevalecerán las puertas del infierno, y á ti te daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que atares sobre la tierra, será atado en el cielo, y todo lo que desatares sobre la tierra, será desatado en los cielos.* Tal es el importantísimo objeto de su Encíclica, *Quod auctoritate Apostólica*; en



cuyo primer punto «nos recomienda las virtudes de la penitencia, de la oración y de la caridad y la consiguiente concordia fraternal para sacar al individuo y á la Sociedad del vicio que los abate, y levantarlos á la virtud que los engrandece;» y en el segundo «nos exhorta á que así preparados lucremos las múltiples é inestimables gracias del Santo Jubileo, mediante la ejecución de las santas obras que prescribe.» Y hed ahí ya por ende el doble objeto que nos proponemos explicar brevemente en esta Carta Pastoral.

I.

Fijando su mirada en el luctuoso estado que el mundo ofrece, comienza Nuestro Santísimo Padre por indicarnos las causales del amplísimo Jubileo que nos otorga, señalando las depravadas costumbres del siglo en que vivimos, y el objeto mismo que motivó su Encíclica *Inmortale Dei*, enderezada á enseñar al mundo la necesidad de que los Estados ajusten su conducta gubernamental á su norma natural, el Evangelio, ó sea la ley de Dios su Criador, Conservador y Legislador Supremo, para alcanzar el bienestar temporal á que naturalmente aspiran. Con cuyo motivo nos recomienda con interés paternal la necesidad de practicar la virtud y pensar y obrar cristianamente lo mismo en público que privadamente, ya que son tantos y tan grandes los peligros que por todas partes nos asedian, y ya que el Estado es lo que le hacen ser las ideas y las costumbres de los individuos que le forman. Y es, añade, que «aquellas grandes virtudes de nuestros padres han desaparecido en no pequeña parte; las pasiones que de suyo tienen gran fuerza, la han adquirido mayor con la licencia; la locura de las opiniones por ninguno ó impotentes frenos reprimida, se estiende más cada día; muchos de los que profesan buenos principios, no se atreven por una reserva intempestiva á confesar públicamente lo que piensan, y menos aún á ponerlo en práctica; la influencia de los más perniciosos ejemplos penetra frecuentemente en las costumbres del pueblo; las abominables sociedades que en otras ocasiones hemos denunciado, muy hábiles en servirse de medios los más criminales, se esfuerzan por engañar al pueblo, y apartarle y alejarle de Dios, de la santidad de sus deberes y de la fe cristiana.»

Tal es, amados Hijos Nuestros, la tristísima pintura que el Padre Santo nos hace de los tiempos presentes en con-

traposición de los pasados; empero pintura exactísima que vemos comprobada cada día. Y, en efecto, el horrendo ultraje á Dios por la blasfemia no se corrige ni disminuye, antes bien toma creces á medida que va decreciendo el conocimiento de la Religión, es decir, de esa única ciencia necesaria á todos, la ciencia de nuestra eterna salvación: la profanación escandalosa de los días festivos se va generalizando por doquier: los principios salvadores de la moralidad privada y pública, es decir, la confesión y comunión pascual, se van relegando al olvido por no pocos: los Santos Mandamientos naturales y divinos del ayuno y abstinencia se infringen sin pudor: con desprecio de las leyes de Dios y de su Iglesia, se escriben y se imprimen, se venden, se compran y se leen descaradamente libros y folletos, revistas y periódicos de errónea y perniciosa doctrina, y se expenden y propagan fotografías y pinturas obscenas, que corrompen las costumbres del pueblo y causan la ruina de sus almas: la negligencia de los padres y superiores en la educación religiosa y moral de sus hijos y dependientes va en aumento, y á proporción también aumentan la desobediencia de los hijos á sus padres, y la rebelión de los súbditos á las autoridades: por igual causa los homicidios se multiplican por todas partes, y los suicidios se elevan á cifras tan espantosas que es preciso retroceder al paganismo para encontrar su parecido: la deshonestidad se estiende y propaga como la peste, inficionando la atmósfera social y tornando en carne á los hombres, mayormente desde que esa infame mercancía ha dejado de ser contrabando, y se la reglamenta y somete á contribución cual si fuera una profesión honrosa: la criminal violación del derecho de propiedad ha llegado á tal extremo, principalmente desde el sacrilego despojo de los bienes de la Iglesia y de los pobres (germen natural y sanción práctica del socialismo), que para quitarla esa pequeña deformidad que aún la queda, se la encubre con los especiosos nombres de irregularidades, abusos de confianza, filtraciones y no sé cuántos otros por el estilo; y de ahí el que la cruel é inhumana exacción de la usura, con causar mayores extragos que la langosta y filoxera, apenas se la aperciba. Y si de esta esfera inferior nos elevamos á la superior ó política, ¿qué podremos decir que no esté á la vista de todos? Bástenos por lo tanto recordar que siendo el Evangelio la norma natural y divina de los actos humanos, morales y políticos, era práctica antigua de los gobiernos católicos inspirarse en él, para legislar en verdad, equidad y justicia y en los asuntos difíciles ó dudosos consultar á sus católicas Universidades, y especialmente al Magisterio infalible de la Iglesia de Dios, y su órgano oficial en la tierra. Empero

¡cuánto va de ayer á hoy! ¿Dónde están ahora los gobiernos que así lo hagan? ¿Ni qué extraño tampoco que, así ellos como sus leyes y mandatos hayan perdido aquella brillante aureola de honor y veneración que las hacían respetables á los ojos de todos?...

Hed aquí, en resumen, A. H. N., la exacta pintura, y la verdadera situación de las modernas sociedades; situación lamentable por demás, pero consecuencia necesaria de esos impíos y deletéreos sistemas que llaman Derecho nuevo, con que se viene, no alimentando, sino envenando al pobre pueblo por no pocos escritores y periodistas sin conciencia, y á la incauta juventud por no pocos profesores sin pudor, bajo el burdo y torpísimo pretexto de *libertad de la ciencia*, cual si ella pudiera consistir en el libertinaje ó liberticidio de la misma ciencia, ó en extraviar las inteligencias humanas en la babilónica é inconstante barbarie del error, que por ser la negación de la verdad, es también su muerte y la de todo verdadero progreso. Tales son las consecuencias, pero consecuencias necesarias é inevitables del referido liberalismo racionalista, consistente, según hemos visto, en el apartamiento de Dios Nuestro Soberano Hacedor y Dueño, y por ende de la *verdad y de la vida*, que de Él fluyen como los efectos de sus causas, según Él mismo lo declara frecuentemente en sus Santas Escrituras, diciendo: *Los que de Ti se apartan, perecerán* (1). ¡Oh Señor! *Tú eres la esperanza del pueblo de Israel; todos los que te abandonan, serán confundidos, y escritos en el polvo de la tierra los que de Ti se alejan, por haber abandonado al Señor, vena de aguas vivas* (2).

Pues bien, A. H. N., á vista de tamaños males individuales y sociales, agravados de día en día por su duración, no queriendo Nuestro Santísimo Padre, el Vicario de Dios sobre la tierra, omitir nada que pueda contribuir á remediarlos y desarraigarlos de los entendimientos y corazones humanos é implantar en ellos el germen vital de las virtudes, después de haber iluminado al mundo con la luz celestial de sus Encíclicas, dispénsale al indicado fin un amplísimo Jubileo extraordinario en su última, en la que amonesta y exhorta á todos los hombres de buena voluntad y amantes de su salvación, á que se recojan, mediten y eleven al cielo, *sursum corda*, sus pensamientos, sumergidos de continuo en los intereses caducos de este mundo fugáz. Exhortación tanto más importante así para los individuos como para las naciones, cuanto que del progreso de los primeros en la sublime doctrina y virtudes cristianas, no pueden menos de resultar en favor de las segundas mayores bienes

(1) Ps. 72-27.

(2) Jerem. 17-13.

é incalculables ventajas en su moralidad y costumbres públicas, y en su civilización y cultura (1). Y de ahí su paternal encargo á todos los Prelados del mundo para que estimulen á sus amados diocesanos á recoger los frutos celestiales que en el Santo Jubileo se les ofrecen, y para que á la vez confíen á los Párrocos y oradores sagrados la importante misión de exhortarles á las virtudes de la *penitencia, oración y caridad*, é instruirles con piadosas pláticas familiares sobre la excelencia del Jubileo y gracias anejas al mismo, y sobre los requisitos indispensables para ganarle. A cuyo propósito, añade, que no sin razón nos recomienda en primer término la *penitencia*, dado el mortífero sensualismo de que adolece el siglo en que vivimos. Y con harto motivo por desgracia, A. H. N., porque muy ilustrado él en las ciencias *físicas ó naturales*, pero sobrado ignorante en las *racionales y morales*, y casi peregrino en las *religiosas y teológicas* (con ser las únicas necesarias á todos, por referirse su conocimiento á la salvación de cada uno), apenas se eleva de la esfera terrena en que se arrastra y agita, á la superior y espiritual en que debiera moverse y explayarse á fuer de racional. Y en tal estado, ¿qué extraño que todos sus pensamientos se limiten á la tierra, y ninguno á nuestra eterna patria, el cielo? ¿Qué extraño que todos sus proyectos se circunscriban á esta vida transitoria, y ninguno se eleve á la futura y eterna? ¿Ni qué extraño tampoco que nada entiendan de la virtud sublime de la penitencia, no obstante de estar nos prescrita, no sólo por la ley evangélica, si que también por la misma ley natural? Y es que el hombre así degradado y olvidado del fin último para que Dios lo ha criado y puesto sobre la tierra, es, según la gráfica expresión de los Libros Santos, *un hombre animal, que no pudiendo entender ni percibir las cosas que son del Espíritu de Dios, las reputa como una locura* (2), y hasta *blasfema de lo que ignora, y se perversa cual bestia irracional en aquellas cosas que naturalmente sabe* (3). De ahí el que la mayoría de los hombres vivan torpemente apegados á los bienes fugaces de la tierra, y en glacial indiferencia respecto á los eternos del cielo; de ahí su grosera disipación, su lujo escandaloso y su febril actividad por los goces terrenos, y su vergonzosa apatía por los celestes; y de ahí, en fin, el que enervados por esos hábitos sensuales, se entreguen al despótico imperio de sus pasiones, y esclavos de ellas nada ejecuten que requiera virilidad y energía, y hasta finjan pretextos para no cumplir las Santas Leyes de Dios y de su Iglesia, mirando como carga insoporta-

(1) Salm. 68-33.—Idem 32-12.—Mat. 6-33.—Prov. 14-34.

(2) 1.ª Cor. 2-14.

(3) Judas. v. 10.



ble la fácil abstinencia de algunos manjares y los suaves y hasta higiénicos ayunos en un corto número de días durante el año.

Y bien, en situación tan deplorable ¿qué otro remedio á todos esos males individuales y sociales que la práctica de las expresadas virtudes, penitencia, oración y caridad y como natural complemento el Santo Jubileo que paternalmente nos otorga? ¿Qué otro, en primer término, que el saludable ejercicio de las virtudes de la templanza y de la mortificación, encaminadas á someter la carne al espíritu, las pasiones á la razón y la razón á Dios, cual corresponde á una criatura racional, y cual es necesario para alcanzar la felicidad temporal y eterna para que hemos sido criados? ¿Qué otro que la virtud de la penitencia, tan recomendada por Su Santidad, y ordenada por Dios mismo en la ley natural y evangélica, así para reparar las culpas pasadas y precaver las futuras, como para labrar la felicidad de los individuos y de las naciones? (1). Y ¿qué otro en fin, que esa gran virtud que *nos inclina* á la detestación dolorosa de nuestras culpas en cuanto son ofensa de Dios, y al consiguiente propósito de enmendarnos, y satisfacer por éllas al Señor, y preservarnos de cometerlas para lo sucesivo? Y, en efecto, á todo eso se endereza la virtud de la penitencia en su parte interna y externa; en la primera excitándonos al arrepentimiento y á la detestación formal de las faltas cometidas, y al consiguiente propósito de enmendarnos de éllas, por ser ofensivas de un Dios infinitamente bueno, ó de nuestros prójimos, á quienes debemos de amar por Él; y en la segunda á satisfacer por éllas á la justicia de Dios agravada, reparando las injurias por medio de ejercicios penosos, tales como el *ayuno* que comprende todo linaje de mortificaciones corporales; la *limosna*, que abarca todo género de obras de misericordia, espirituales y materiales; y la *oración*, en fin, que incluye toda clase de actos de Religión, y principalmente el Santo Sacrificio de la Misa. Verdades asaz claras y deberes harto lógicos y naturales, A. H. N., porque habiendo el hombre por el pecado vuelto la espalda á Dios y abrazándose con la iniquidad, es forzoso que por la penitencia se abraze con Aquél y vuelva la espalda á ésta; es necesario que se forme un corazón nuevo y nuevos pensamientos y nuevas palabras y nuevas obras; es necesario que aborrezca el vicio y ame la virtud, y de carnal é intemperante se torne en casto y mortificado y de soberbio en humilde; y es necesario, en fin, que resista virilmente á sus pasiones y apetitos desordenados, subordinándolos á su norma natural, la ley de Dios. Necesario es, por consiguieren-

(1) Salm. 68-33 y 32-15.—Mat. 6-33.—Act. 4-12.

te, en conformidad con la ley natural y evangélica, y con las exigencias de nuestros intereses temporales y eternos, que muriendo todos nosotros al pecado, tan ofensivo á Dios, vivamos sólo á su divina gracia; y por ende que nuestros ojos, que nuestros oídos, que nuestra lengua y que nuestros piés y manos queden muertos á los vicios y vivos á la práctica de las virtudes, haciendo el bien y evitando el mal conforme al celestial encargo que nos hace el Apostol, diciendo: *Mortui estis, et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo* (1).

Tal es, A. H. N., la trascendental importancia individual y social de la gran virtud de la penitencia, por ser el medio más apropiado é indispensable para aplacar la Divina Justicia, para enfrenar la rebeldía de nuestras pasiones y para expiar nuestras culpas y preservarnos de reincidir en ellas; y á la que por ende estamos todos estrechamente obligados como hombres, como pecadores y como cristianos; puesto que todos sin excepción caminamos por la tierra entre peligros, cual peregrinos, siempre en marcha hacia nuestra eterna patria, el Cielo, y todos, todos, cual soldados en campaña, tenemos fieras pasiones que domeñar, y crueles enemigos que combatir; un cielo que conquistar, un infierno que temer, y una alma, en fin, que, á toda costa, salvar. Y hed ahí por qué en todos tiempos y países háse considerado esta virtud como absolutamente necesaria para salvarnos en conformidad con la ley natural y evangélica; enseñándonos aquélla, que nadie puede salvarse sin ser amigo de Dios, lo que es imposible sin antes dolerse ó arrepentirse de haberle ofendido, y declarándonos ésta la necesidad de hacer penitencia al decirnos: *Si no hacéis penitencia, todos pereceréis igualmente* (2). Empero como la voluntaria mortificación del cuerpo, que acompaña á la penitencia, no se endereza á destruirle, sino á subordinarle al espíritu, según su misma naturaleza lo reclama, y como además el pío ejercicio de esta virtud ha de ser perseverante, adviértenos Su Santidad la conveniencia de colocarla bajo la prudente dirección ó salvaguardia de una institución permanente, cual lo es la *Hermandad Secular* de la Orden Tercera de los Hermanos Franciscanos, cuyas leyes atemperadas por Él mismo á las necesidades de la época, son tan fáciles de cumplir, como eficaces para alcanzar las virtudes y preservarnos de los vicios. A cuyo importante fin, y al de implantar y sostener en el pueblo cristiano el espíritu de penitencia, nada más apropiado que los bellos y luminosos ejemplos, y la prepotente intercesión del Seráfi-

(1) Col. 3-2.

(2) Luc. 12-5.



co Patriarca San Francisco, quien á sus santas y purísimas costumbres, unió tan alta mortificación, que llegó á ser una imagen de Jesucristo Crucificado, así por su vida inocentísima, como por la divina impresión de sus llagas sagradas.

Y ved ya por qué en ella han ingresado los hombres más eminentes de todos los siglos desde su institución en el XIII: Papas, Emperadores, Reyes, Obispos, Príncipes, grandes títulos y los personajes más ilustres en santidad, en letras, armas y bellas artes, de lo que son elocuente ejemplo en el presente siglo nuestro sapientísimo Padre León XIII, y en el XV el esclarecido y piadoso descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colón. Por eso, acogiendo Nos, agradecido, el sabio y paternal consejo del Padre Santo, os exhortamos amorosamente á ingresar en ella para bien espiritual y temporal de cada uno y de la misma Sociedad en común. Es decir, A. H. N., de esta nuestra pobre Sociedad moderna, tan agitada y convulsa, tan inquieta y turbulenta y tan tímida y recelosa á la par, por haberse alejado, cual el hijo pródigo, de su Padre Celestial y del camino que le tiene trazado para ser feliz, según el Espíritu Santo repetidamente nos lo advierte por boca de sus Profetas al decirnos: «Que busquemos á Dios para ser felices (1), «porque los que de Él se alejan, perecerán» (2): que la justicia engrandece las naciones, pero el pecado las hace desdichadas» (3): «que son felices las naciones, cuyo Dios es el Señor.» (4): «que si el Señor no guarda las naciones, inutilmente se desvelan sus gobiernos» (5): «que busquemos ante todo el reino de Dios y su justicia, y nos se dará todo lo demás por complemento ó añadidura» (6): «que sólo en Jesucristo Salvador del mundo y venido á él para restaurar todas las cosas (7) se encuentra el camino, la verdad y la vida» (8); pudiendo, por lo tanto, asegurar con el Príncipe de los Apóstoles, «que sólo en Él se encuentra la salvación de los hombres» (9), y el verdadero remedio de todos sus males individuales y sociales, según Él mismo terminantemente nos lo declara, diciendo: «Venid á mí todos los que estais trabajados y cargados, que yo os aliviare. Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis reposo para vuestras almas, porque mi yugo es suave y mi carga ligera» (10). Pa-

(1) Salmo 68-33.

(2) Sal. 72-27.

(3) Prov. 14-12.

(4) Sal. 32-12.

(5) Idem 126-1.

(6) Mat. 6-33.

(7) Eph. 1.-10.

(8) Joan. 14-6.

(9) Act. 4-12.

(10) Mat. 11-28 al 30.

labras admirables que deberían meditar siempre todos los hombres, y especialmente los que gobiernan las naciones, para deducir de ellas con el Apóstol «que la Religión es utilísima para todo, porque hace la felicidad de la vida presente y la de la futura» (1): y es que si los preceptos de la ley de Jesucristo pueden ser penosos para la naturaleza viciada, tórnanse suaves y fáciles con su gracia, según lo declara admirablemente San Agustín con estas sabias palabras: «Cualquiera otra carga nos oprime y abruma, mas la carga de Cristo nos alivia el peso. Cualquiera otra carga tiene peso, mas la de Cristo tiene alas. Si á una ave quitamos las alas, parece que la aliviarnos del peso; mas cuanto más la aliviarnos de él, tanto más quedará cosida á la tierra. Ved, pues, en tierra á la que quisimos aliviar de su peso; restituyámoselo y veremos cómo vuela.»

.....

Mas como el paternal, sabio y civilizador intento de Su Santidad en las dos referidas Encíclicas, sea el retorno del mundo á Dios su Criador, de quien se halla apartado por ese heretical y despótico sistema llamado *Derecho nuevo* que le pervierte y degrada, de ahí el que, después de habernos excitado á la virtud de la *penitencia*, nos exhorte consiguientemente á la *oración*, que en ella se contiene como en el tallo la flor. Y, en efecto, ¿quién es el hombre, que al recordar en calma sus culpas é ingraticitudes hacia su Soberano Hacedor y amoroso Padre, no sienta en el fondo de su alma el remordimiento de haberle ofendido, y la necesidad de levantarse de su triste estado para correr presuroso á Él, demandándole el perdón de sus ofensas, y diciéndole como el hijo pródigo: «Padre mio, Padre mio, he pecado contra el cielo y contra vos?» Empero no ya sólo como pecadores si que también como hombres y como cristianos, es decir, conforme á la ley natural y evangélica, estamos todos obligados á orar, habida consideración á la excelencia y necesidad de la oración, en cuanto es «un acto religioso enderezado á tributar á Dios el culto que á fuer de criaturas suyas le debemos; á testificarle nuestra total dependencia y sumisión y á reconocer y proclamar su amorosa liberalidad para con todos los que sinceramente lo invocan.» De modo que élla es, por lo tanto, uno de los actos más sublimes de religión que podemos practicar sobre la tierra, puesto que acompañada de la meditación, nos aproxima á Dios poniéndonos en comunicación con Él; nos perfecciona haciéndonos participantes de sus divinas bondades, y nos sublima y engrandece hasta trasformarnos en cierto modo en Dios, como el amante en el objeto amado. Y de ahí el que se la compare á la escala de

(1) 1. Tim. 4.8.

Jacob para remontarnos al cielo, y á la perfumada nube del incienso, que, traspasando las regiones etéreas, se eleva hasta el Trono mismo de Dios, donde humildemente anonadada, le reverencia y adora, y se torna á la tierra henchida de sus divinas bendiciones y cargada de sus celestiales carismas. Pero no sólo nos es indispensable la oración por lo que es en sí misma y con relación á Dios, á quien por élla adoramos, sino por la *necesidad* que todos tenemos de la misma para labrar nuestra salvación; porque no se endereza á manifestarle nuestras necesidades que Él conoce mejor que nosotros, ni á que altere sus designios eternos é inmutables, sino á demandarle las gracias que por medio de élla tiene dispuesto conceder á los que sinceramente le invocan y humildemente se las piden. Y es que, mientras por su sola liberalidad nos dispensa muchas gracias sin pedir las, no quiere otorgarnos otras sin demandárselas, á fin de acrecentar por ese medio nuestra confianza en acudir á Él como Soberano dador de todo bien, siendo de ello claro indicio el manifestárenos siempre *misericordioso* y *clemente*, y dispuesto también, por lo tanto, á escuchar benigno nuestras humildes peticiones. Y de aquí la facilidad de practicarlas en todas las circunstancias, en medio del trabajo y de las ocupaciones de la vida. Y, en efecto, ¿quién puede impedirnos el que al salir ó entrar en casa; al ir ó volver del campo ó de la calle; al acostarnos, al despertar y levantarnos, y al desempeñar las funciones anejas á nuestro estado, elevemos nuestros corazones al Señor, diciéndole: «Dios mio, Dios mio, yo os amo y adoro; yo uno mis penalidades á las que Vos habéis sufrido por mí; perdonadme mis culpas; apiadaos de mi flaqueza; bendecid mis empresas; concededme vuestro amor, y otras análogas que por salir de un corazón contrito é inflamado en el amor de Dios, suelen ser las más aceptas á sus divinos ojos, como lo fué la del publicano?

Tales son, A. H. N., los poderosos fundamentos del sagrado deber natural y positivo que todos tenemos de hacer oración á Dios; deber imperioso confirmado por la ley evangélica, que para aclaración y complemento de la natural nos ha dado por medio de su unigénito Hijo; el cual nos ha dejado en la Oración Dominical un modelo perfectísimo de orar, y un testimonio á la vez de su necesidad al añadirnos: *Pedid y se os dará* (1): lo que equivale á decir, que si no pedimos, tampoco obtendremos, y por consiguiente que la oración es un medio necesario para alcanzar los auxilios divinos que son indispensables para observar sus Mandamientos y conseguir la vida eterna. ¿Qué extraño pues que siéndonos tan necesario el dar cumplimiento

(1) Mat. 7-7.

á ese deber, haya querido el Señor ponérsle de manifiesto en ese natural instinto, en ese innato impulso procedente de la Naturaleza, y por ende de Dios su autor, que todos sentimos, y que á todos nos impele á orar, á pedir y á demandar á Dios el remedio de nuestras necesidades? ¿Ni qué extraño tampoco el que le veamos tan arraigado en la naturaleza humana, que no exista nación ninguna por bárbara que ella sea, que no le reconozca y cumpla? Porque, en efecto, desde que el mundo existe, la oración se ha elevado al Cielo desde todos los puntos del globo: los judíos, los gentiles, los cristianos, los mahometanos y los mismos salvajes, todos, todos sin excepción han orado y oran. De ahí el que á los ojos de los mismos bárbaros se compute entre las bestias al que se sustrae de ese deber tan connatural y sagrado... *Perro cristiano*, llamaba cada día no há mucho, un beduino á un oficial francés, su prisionero. Ofendido éste por verse así apostrofado por un bárbaro, le respondió encolerizado: *¿Porqué me llamas perro?... Soy tu prisionero, es verdad, pero soy un hombre como tú y más que tú...— ¡Quia!* repuso el árabe con desprecio... *¿Tú un hombre?... No por cierto, eres un perro y nada más: seis meses há que eres mi prisionero, y aún no te he visto ni una sola vez orar: y ¿no quieres que te llame perro?...* Y el bárbaro, hijos carísimos, tenía sobrada razón, porque en el órden de la naturaleza sensitiva sólo las bestias no oran.

Mas no obstante la evidencia que acompaña á estas verdades, empezaron á oscurecerse ó negarse con la aparición y propagación del protestantismo, monstruoso sistema de dos cabezas, con una de las cuales abate al hombre hasta la servidumbre de las bestias, mientras que con la otra le glorifica hasta divinizarle, pero haciendo de ambos modos imposible la oración. Y es que por la primera de aquéllas le reduce á la más abyecta servidumbre, negándole su personal libertad, y por ende hasta la posibilidad de orar, por no ser otra cosa la oración que el libre ejercicio práctico del mismo libre albedrío que le niega; y por la segunda, contradiciendo groseramente su anterior afirmación, le encumbran hasta Dios mismo, proclamando la *absoluta y completa* independencia de la humana razón individual, fuente natural de esa *autonomía racionalista y socialista*, que amenazan de muerte á todas las ciencias y á todo orden social.

Y ved ya un doble motivo para que nuestro Santísimo Padre León XIII insista por tercera vez en exhortarnos á la importantísima práctica de la oración, y muy especialmente á la dulce y hermosa plegaria del Santo Rosario, que en los pasados siglos hacia las delicias de los pueblos cristianos, rezándole diariamente en familia, y considerándole como un



remedio poderoso contra los males que les afligian, y un eficaz preservativo contra los que les amenazaban. Y de ahí aquella general y loable costumbre de recitarlo procesionalmente por las calles y plazas en todas las crisis azarosas para la Iglesia y los Estados, á fin de obtener la protección de Dios en sus necesidades espirituales y temporales, mediante la prepotente intercesión de su Bendita Madre la Virgen María. Importantísima devoción, A. H. N., santa y salvadora práctica, que os recomendamos con toda la efusión de nuestra alma, en conformidad con la exhortación que en su última Encíclica nos hace el Vicario de Jesucristo, y con la que el mismo Salvador Divino nos hiciera desde su Cruz, diciéndonos á todos en la persona de su Discípulo amado: «Hed ahí vuestra Madre;» equivalente á decirnos: acudid á Ella con filial confianza en todas vuestras necesidades. . .

Empero como el primero y principal fruto, A. H. N., á que se ordena el Santo Jubileo, sea nuestra enmienda y el progreso en la virtud, de ahí el que, después de habernos exhortado el Padre Santo á la práctica de la *penitencia* y *oración*, nos recomiende la suprema virtud de la *caridad*, como término natural y necesario complemento de aquéllas, y como medio á la vez de precaver para lo futuro, y remediar al presente esas discordias intestinas, esas disensiones domésticas, que por la astucia de Satanás y por la humana flaqueza, se han levantado en algunas diócesis ó provincias con grave ofensa de Dios Nuestro Señor, daño tremendo de muchos y escándalo deplorable de todos. Por cuyo motivo amonesta también á todos los Prelados del mundo, á fuer de guardadores de la disciplina y custodios de la caridad, y mutua unión fraternal entre los fieles, para que redoblando sus paternos esfuerzos, su vigilancia y episcopal autoridad, precavan tamaños males, ó los remedien allí donde los hubiere.

Ninguno, á Dios gracias, tenemos que lamentar en esa nuestra amada Arquidiócesis, hijos carísimos; empero ¿quién puede asegurarnos, ni preservarnos de tan pernicioso contagio para el día de mañana? Nadie seguramente fuera de la caridad, nadie fuera de la gracia de Jesucristo, en frase del Apostol. A ese interesantísimo objeto, pues, y al de disponernos convenientemente para lucrar las múltiples gracias anejas al Santo Jubileo, os exhortamos hoy desde el fondo de nuestro corazón, y en conformidad con los paternos deseos de Su Santidad, á revestiros de tan sublime virtud, justamente comparada al oro acrisolado, por la savia que infunde y el brillo que comunica á nuestras buenas obras, haciéndolas meritorias de vida eterna, y al fuego abrasador que consume el pecado, purifica el alma y la

ilumina y fortalece contra todos los obstáculos y peligros. Por cuya razón nos la recomienda el Apóstol encarecidamente, diciendo: *Tened sobre todo la virtud de la caridad que es el vínculo de la perfección* (1); denominándola así, por ser ella la que produce y conserva todas las demás virtudes que hacen perfectos á los hombres, y la que une los unos á los otros, y á todos con Dios, como fin último de todos y de cada uno. De modo que, aunque tuviéramos todas las cosas, añade el mismo, si nos falta la *caridad*, nada tendríamos, viniendo á ser como *metal* que suena, y campana que retiembla; porque la «*caridad*, dice, *es paciente, benigna; no es envidiosa, no obra mal, no se ensoberbece, no es ambiciosa, no busca su interés, no se irrita, no piensa mal, no se alegra de la iniquidad, pero se complace de la verdad, todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo sobrelleva...* (2).

Tales son, A. H. N., los caracteres esenciales de la hermosa virtud de la *caridad*, que como reina de todas las virtudes, consiste en *amar á Dios sobre todas las cosas por sí mismo y á nuestros prójimos por consideración á Él*: es decir, por ser cosas de su pertenencia: á fuer de criaturas suyas y hechas por Él á su divina imagen. Resultando de aquí, que una é idéntica es la caridad con que amamos á Dios y al prójimo, porque uno é idéntico es el motivo de amar á entrambos, cual una é idéntica es la razón de amar á la persona y á su imagen: verdad luminosa, trascendental y profunda que el grande Agustino proclama diciendo: Con una é idéntica caridad amamos á Dios y al prójimo, empero con esta diferencia, que á Dios le amamos por sí mismo, y al prójimo por Dios. *Ex una eademque charitate Deum proximumque diligimus; sed Deum propter Deum, nos autem et proximum propter Deum.* (3). Por consecuencia todo acto de amor del prójimo que no vaya motivado por el amor de Dios (sea que le excluya, sea que de él prescindan), y si sólo de un móvil humano ó consideración temporal, no es ni puede ser amor de caridad por carecer de su principio constitutivo, que es el amor de Dios; y eso aunque el expresado motivo no sea malo ni reprehensible en sí mismo, como el parentesco, la simpatía, el paisanaje ú otros análogos. Tal sería, por ejemplo, aquella acción benéfica atribuida á un caballero romano, quien después de haber negado su limosna á un pobre ciego, que se la pedía por amor de Dios, tornóse á dársela al saber que el postulante pordiosero era el célebre Belisario... Y á la verdad ¿cómo podía ser acepta, ni digna de recompensa á sus divinos ojos, no haciéndose en obsequio suyo, ó por consideración á Él?... De ahí, el

(1) Colos. 3-14.

(2) 1. Cor. 13. .

(3) Lib. 8 de Trin. c. 8.



que no elevándose esta clase de acciones benéficas al rango de la virtud divina de la caridad, quedarán por el mismo hecho reducidas á la esfera de ese simple amor del prójimo por motivos humanos, con exclusión de los divinos, llamado comunmente *Filantropía*; la cual sin otra base en que apoyarse para existir, sin otro móvil para obrar, ni otro fin en sus aspiraciones que los intereses deleznable de este mundo fugaz, es forzoso que participe de sus debilidades, flaqueza é inconstancia en el operar, y que nunca haya llegado á producir una sóla *Hermana de la Caridad*. Y he ahí el por qué un esclarecido publicista y pensador profundo de nuestro siglo, la llama gráficamente *Moneda falsa de la caridad*, de cuya exactitud vienen dando elocuentísimo testimonio la experiencia cotidiana y la historia entera de la humanidad. En efecto, interin la caridad y su hermana gemela la fraternidad universal fueron desconocidas en la tierra, viéronse reinar por doquier los naturales efectos de su ausencia, tales como la esclavitud, el infanticidio, la exposición y venta de los párvulos, la servidumbre de los hijos y de la mujer, dentro y fuera del matrimonio, los juegos sangrientos del anfiteatro, y otras cien aberraciones que causa mengua en nombrarlas. Por eso hasta la venida de Jesucristo, que las trajo, y enseñó al mundo, fueron desconocidos esos innumerables asilos de beneficencia, esos infinitos albergues de caridad, expresión práctica de las catorce obras de misericordia espirituales y corporales, que hoy cubren la superficie de la tierra, y do se cobijan todos los desamparos é infortunios.

Tal es, A. H. N., la verdadera virtud de la caridad traída por Jesucristo á la tierra; enseñada y practicada por El mismo, y propuesta é intimada á sus discípulos como señal característica por la cual fuesen de todos conocidos, diciéndoles: «Un nuevo mandato os doy, que os améis los unos á los otros como yo os he amado, á fin de que todos conozcan que sois mis discípulos (1).» De modo que después de haberles iluminado con su evangélica doctrina, los signa, esmalta y reviste de su divina gracia por medio de sus Sacramentos para que vivan en caridad, y sean por élla conocidos y distinguidos entre todos. Y bien, hijos carísimos, ¿puede darse un medio más adecuado que esa divina virtud para producir y conservar esa fraternal unión entre los hombres; para precaver sus mutuas escisiones ó remediarlas, y para disponernos á lucrarnos las múltiples é inestimables gracias, anejas al Santo Jubileo, que con paternal generosidad nos dispensa por tercera vez el Vicario de Jesucristo? Mas como esa evangélica unión fraternal que la ca-

(1) Joan 13, 34 et 35.

ridad produce, no sólo puede fracasar, por falta de concordia en el *bien obrar*, si que también por defecto de élla en el *bien creer*, por eso no contento nuestro Divino Salvador, con iluminarnos con su Evangelio y fortalecernos en la caridad con sus Sacramentos, confía ambas cosas á su Iglesia docente; es decir, al cuerpo de sus Obispos, unidos al Papa, su cabeza como sucesor de San Pedro, diciéndoles: «Id y enseñad á todas las gentes... que yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos (1), constituyendo así por ese medio á su Católica Iglesia, Maestra y guía infalible del género humano, ó sea, *columna y cimicento indestructible* de las verdades religiosas y morales, como la llama el Apóstol (2), y librando por ende á los hombres de *fluctuar cuál niños á todo viento de doctrina* en frase del mismo (3), y asegurándoles, en fin, que oyendo á Ella, le oyen á Él, según lo declara, diciéndoles: «Quien á vosotros oye, á mí me oye, quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia» (4); «Si alguien no oye á la Iglesia, tenedle como gentil y publicano» (5).

Empero como dada la humana flaqueza, era consiguiente que surgiesen dudas ó incertidumbres en conocer con prontitud y certeza el general consentimiento de la Iglesia docente, quiso nuestro Divino Salvador precaver ese riesgo, dejándonos en la Sagrada Persona de su Vicario en la tierra, el Papa, un recurso pronto, fácil y expedito contra todo linaje de vacilaciones, confiriéndole á él solo en particular, lo que por su medio, como cabeza de los demás, había conferido á todos en común, diciéndole: «Tú eres Pedro ó piedra (cehpas) y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra élla, y te daré las llaves del Reino de los Cielos, y todo lo que atares sobre la tierra, atado será en los Cielos, y todo lo que desatares sobre la tierra, desatado será en los Cielos (6).» En cuyas luminosas palabras nos declara, como veis, que, al levantar el edificio augusto de su Católica Iglesia, lo asienta sobre San Pedro con solidéz tal, que los poderes del infierno jamás prevalecerán contra élla; que á él le confiere las llaves del Reino de los Cielos, y que cuanto ate ó desate sobre la tierra, atado ó desatado quedará en los Cielos... Y más aún le añade, que, al organizar su Iglesia á modo de un rebaño con un sólo Pastor Supremo (7), á él le confiere ese supremo

(1) Mat. 28-19 y 20.

(2) 1.º Tim. 3.15.

(3) Eph., 4-14.

(4) Luc. 10.-16.

(5) Mat. 18. 17.

(6) Mat. 16.-18 y 19.

(7) Joan. 10.-16.

cargo, diciéndole: «Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas (1);» y, por último, que á él le dispensa su divina asistencia para que no yerre en la dirección de la grey que le ha confiado, asegurándose así con estas amorosas palabras: «Yo he rogado por tí ¡oh Pedro! para que no falte tu fé, y tú una vez convertido, confirma en élla á tus hermanos (2).» ¡Gloria, pues, á Dios, que de tal modo ha querido ilustrar nuestra fé, y evidenciar la divinidad de su religión y Católica Iglesia, que toda heregía y cisma queden para siempre sin excusa en su rebelión é incredulidad! Por eso al fundar Nuestro Señor Jesucristo su Santa Iglesia, la cimenta, según acabamos de verlo, sobre San Pedro su Vicario y primer Papa, para significarnos que los hereges y cismáticos no pueden pertenecer á élla, por el hecho mismo de no estar con Pedro, su cimiento y cabeza. Demostración patente con que el gran Padre y Doctor de la Iglesia San Ambrosio confundió é hizo enmudecer á los sectarios de su tiempo, recordándoles que, *Ubi Petrus, ibi Ecclesia*, esto es, que allí donde está Pedro, cimiento de la Iglesia, es forzoso que esté la Iglesia cimentada sobre él. A ese fin también al crear su Católica Iglesia, la organiza á modo de un rebaño con un sólo pastor supremo, cargo que confiere á San Pedro, para que entendamos que dichos sectarios no pueden pertenecer á élla por no estar con Pedro encargado por El de su dirección y custodia. Y á ese fin, por último, al dotar á su Iglesia de la infalibilidad, la da por escudo y causa eficiente de la misma, la fé indefectible de Pedro, por la que había orado, para así enseñarnos que ninguna seguridad ni garantía pueden tener los tales, de que no yerran, estando separados y privados del gran guía y Maestro infalible que Dios les ha dado para que no yerren. Con arreglo á lo cual pudo en su época el Doctor Máximo, San Jerónimo, contestar de una manera invencible y sin réplica á los tres partidos que le solicitaban, con las siguientes sabias y memorables palabras: Dividida la Iglesia en tres partidos, cada cual pretende atraerme á su comunión; empero yo les respondo á todos: el que esté adherido á la Cátedra de Pedro, ese es el mío, ese á quien yo pertenezco. *In tres partes scisa Ecclesia me ad se rapere festinat; ego autem clamito, si quis cathedrae Petri jungitur, meus est.*

Tal es, A. H. N., la importancia religiosa, moral, social, política y filosófica del Pontificado, creado por el Hijo de Dios para la felicidad material y espiritual, temporal y eterna de los hombres sus criaturas, y simbolizado y vaticinado en la ley antigua, *figura*, en frase del Apostol, de la

(1) Joan. 21-15 á 17.

(2) Luc. 22-32.

nueva (1), al ordenar en aquella que en todos los asuntos dudosos y difíciles referentes á la religión y á la moral acudiesen para su resolución al Sumo Sacerdote de Dios que por aquel tiempo fuere (2). Y esa fué puntualmente la gran sabía y civilizadora política que, prevaleciendo en la Edad Media, salvó al mundo de los horrores de la guerra, como se ha verificado poco ha, librándonos de la que nos amenazaba con motivo de las islas Carolinas. De todo lo cual aparece claro, hijos carísimos, que en el orden de la Divina Providencia, la última razón de los Estados y de sus gobiernos es la ley de Dios, expuesta por su Vicario en la tierra, y á la cual salva su imposibilidad, deben someterse á fuer de racionales y criaturas suyas; empero no la guerra bárbara, feroz é inhumana, como lo hacen á su antojo los que la desconocen ó desprecian, cual lo verifican en la esfera individual los duelistas, conculcando todas las leyes divinas y humanas.

Dichosos, pues, los católicos, que oyendo la ley evangélica á sus *Obispos puestos por el Espíritu Santo para regir su Iglesia* (3), y unidos al Papa su cabeza, saben que por el mismo hecho oyen al Vicegerente de Dios sobre la tierra, encargado por Él mismo de dirigirnos con magisterio infalible hacia el fin último para que nos ha criado: empero á la inversa, cuan desdichados los sectarios de las falsas religiones, los partidarios de asociaciones análogas, públicas ó secretas, contrarias á la Católica; porque destituidos sus jefes ó maestros de toda autoridad superior ó misión divina, y tan falibles, por lo tanto, como sus mismos afiliados, ninguna garantía pueden ofrecerles de que no yerran, seguridad ninguna de que no les extravian.

Y en tal situación ¿qué cosa más degradante, más servil é irracional, que la abyecta condición de esos envilecidos sectarios, que ciegamente los siguen y ciegamente ejecutan sus despóticos mandatos? .. Seguramente, pues, que á ellos les cuadra ¡infelices! aquel evangélico y terrible apotegma: «Si un ciego guía á otro ciego, entrambos caen en la hoya» (4). Y no soy yo quien se lo dice, A. H. N.; háselo dicho antes con lógica contundente é irrefragable un famoso conmlitón suyo, que figura en primera fila por su audacia en las huestes de la incredulidad, Proudhon. Sostiene él entre cien otras impías atrocidades por el estilo, las horrendas blasfemias siguientes: «que Dios es el mal; la propiedad un robo, y el único gobierno verdadero y perfecto la anarquía.» Pues bien, contra tan monstruosas necedades é in-

(1) 1.º Cor. 10-11.—Heb. 10-1.

(2) Deut. 17-8 al 12.—2.º Paral. 19-10 y 11.

(3) Act. 20-28.

(4) Mat. 15-14.



sensatas locuras que forman su credo filosófico-político social, era imposible que no se sublevase el simple buen sentido de todo hombre medianamente honrado, por incrédulo que fuese; y así sucedió, enefecto. Empero, revolviéndose él entonces implacable contra sus débiles é inconsecuentes adversarios, los protestantes en sus matices infinitos, los materialistas y deitas en sus innumerables variedades, los políticos doctrinarios y liberalistas en sus interminables disidencias, y contra toda clase de incrédulos, los apostrofa, arremete y arguye con lógica contundente de este modo: «Vosotros, oh lógicos inconsecuentes, admitis y creéis en la existencia de Dios, fundados en argumentos que juzgais demostrativos, pero no advertis que esos mismos argumentos demuestran con igual ó mayor fuerza la Divinidad de Jesucristo, la autoridad Divina de su Iglesia y la de su Vicario en la tierra, el Papa. De consiguiente, escoged, porque no hay medio: ó ateos conmigo, ó de rodillas á los piés del Papa. Es preciso que seamos lógicos; y cuando se admite un principio, es necesario saber deducir de él todas sus consecuencias.» Tal es la invencible argumentación y la réplica contundente, con que este implacable disertador y lógico prepotente desbarata y pulveriza las vanas argucias y miserables sofismas, que los sectarios del error vienen amontonando contra la evidencia que acompaña á la verdad católica, probando así irrefragablemente que no hay medio ni conciliación posible entre la verdad y el error, entre ser católicos y ateos, católicos y proudhonianos, y en una palabra, entre ser católicos ó nada, mayormente cuando la Religión Católica, á fuer de verdadera, es la sola, la única que tiene pruebas, pero pruebas demostrativas, y argumentos sin réplica.

Tales son, Venerables Hermanos y amados Hijos Nuestros, las luminosas y paternales enseñanzas, que en el primer punto de la presente Enciclica dirige á todo el Orbe Católico el Vicario de Jesucristo, Nuestro Santísimo Padre León XIII, para sacar á los individuos y á los Estados del error y del vicio que los abaten, y levantarlos á la verdad y á la virtud que los engrandecen, y para prepararlos convenientemente á lucrar las múltiples e inestimables gracias del Santo Jubileo, que por todo el año actual nos concede mediante la ejecución de las santas obras que prescribe, según vamos á verlo en el segundo punto.



Mas como el principal fruto del mismo sea, en expresión del Padre Santo, la enmienda de los hombres y su progreso

en la virtud, y consiguiente bienestar público y privado, y como, según hemos visto, sea tanta la eficacia y tan grande la importancia religiosa, moral, social, política y filosófica de las expresadas virtudes para el indicado fin, exhortamos con ardiente amor paternal á practicarlas, para precaver ó remediar, allí donde las hubiere, esas lamentables discordias ó disensiones intestinas; de las que, añade, apenas puede decirse, cuán perniciosas éllas sean para las almas y para el bien público, por lo mismo que rompen, ó cuando menos aflojan y relajan los vínculos de la fraternal caridad y mutua unión entre los hombres. Por eso quiere además que los Prelados, á fuer de padres espirituales, ve-len y exhorten á sus amados hijos los fieles diócesanos, para que unidos todos en el amor de Dios, «guarden la unidad del espíritu con el lazo de la paz (1), sintiendo todos una misma cosa, y teniendo una misma caridad, un mismo espíritu, y unos mismos sentimientos» según lo ordena el Señor por sus Apóstoles (2) y por el magisterio infalible de su Iglesia (3), por quienes nos dispensa sus divinas enseñanzas y hasta las formas convenientes del lenguaje para expresarlas (*formam sonorum verborum*) (4), haciendo así desaparecer toda clase de motivos y hasta de pretextos para crear tales disidencias ó perseverar en éllas, máxime al considerar que Nuestro Divino Redentor, á la vista misma de sus últimos tormentos, nada pidió con mayor instancia á su Eterno Padre que el amor recíproco entre sus creyentes, *à fin*, dice, *de que todos sean una misma cosa, y que como tú joh Padre! estas en mí y yo en tí* por identidad de naturaleza, *así sean ellos una misma cosa en nosotros*, por unión de amor.

(5.) A cuyo importantísimo fin, añade seguidamente que «contando con la misericordia de Dios Todopoderoso, y apoyados en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en virtud del poder de atar y desatar que el Señor nos ha conferido, no obstante nuestra indignidad, concedemos en forma de Jubileo general, indulgencia plenaria de todos los pecados, á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, con la condición y obligación de que, durante el año de 1886, cumplan las prescripciones siguientes:»

1.<sup>a</sup> Que visiten *dos veces* en los intervalos prescritos tres Iglesias designadas por los respectivos Prelados Diócesanos; ó *tres veces*, si no hay más que dos iglesias, y *seis*, sino hay más que una, dirigiendo al Señor durante algún tiempo piadosas plegarias, según su intención, por la prosperidad y

(1) Eph 4-3.

(2) Phil. 2-2.

(3) 1 Tim. 3-15.

(4) 2 Tim. 1-13.

(5) Joan. 17-21.



exaltación de la Iglesia Católica y la Sede Apostólica; por la extirpación de las heregias y conversión de todos los pecadores; por la concordia entre los principes cristianos, y por la paz y unión de todo el pueblo fiel. Empero, á fin de facilitar á todos los fieles su cumplimiento, y la obtención de sus gracias, faculta á los Prelados Diocesanos para que, según su prudente arbitrio puedan reducir á menor número las visitas de las referidas Iglesias, hechas por las Corporaciones seculares y eclesiásticas Cabildos, Comunidades, Cofradías, Universidades, ó cualesquiera Colegios, que hagan dichas visitas procesionalmente. La 2.<sup>a</sup> es recibir la Sagrada Comunión Eucarística después de una buena confesión sacramental. La 3.<sup>a</sup> es ayunar en dos días que no sean de obligación bajo otro concepto, y usar únicamente en ellos de manjares cuadregesimales. Y la 4.<sup>a</sup> finalmente dar según el consejo de sus confesores, una limosna proporcionada á su posición, á cualquier obra pia que tenga por objeto la propagación y acrecentamiento de la fe católica, quedando al arbitrio de cada uno optar por la que le plazca, aunque Su Santidad nos recomienda nominalmente las escuelas privadas para niños y los Seminarios para el clero, así por su general carencia de recursos y protección, como por su notoria utilidad en pro de los intereses del Estado y de la Iglesia.

Ordenado pues el Santo Jubileo á la mayor gloria de Dios, bienestar moral y material de los Estados y salvación de las almas, era lógico que ninguno quedase excluido de sus celestiales beneficios. Por eso el Vicario de Jesucristo nos faculta á todos para aplicar por modo de sufragio á las almas del Purgatorio la indulgencia aneja al mismo, y concede también á los navegantes y viajeros el que puedan ganar la referida indulgencia al regresar á su domicilio, ó al llegar á un punto determinado, visitando *seis veces* la Iglesia mayor ó parroquial y cumpliendo las demás condiciones expresadas. Y en cuanto á los regulares de ambos sexos, sin excluir á los de clausura y á todos los demás fieles, seglares y eclesiásticos, que estén impedidos por detención, enfermedad ó cualquier justa causa, de llenar las prescripciones expresadas, ó algunas de ellas, concede igualmente á sus confesores la facultad de conmutárselas en otras obras de piedad y para dispensar de la Comunión á los niños que aún no la han hecho. Concede además á todos los fieles, tanto seglares como eclesiásticos, sean seculares ó regulares de cualquier orden ó instituto, la facultad de elegir confesor secular ó regular aprobado, la cual hace extensiva á las religiosas, novicias y demás mujeres que vivieren en clausura, con tal que el confesor esté aprobado para religiosas. Y por último concede también á los confesores, pero únicamente con esta ocasión y durante el

tiempo de este Jubileo, las mismas facultades que les dispense en sus Letras Apostólicas *Pontifices maximi* del 15 de Febrero de 1879, cuyo tenor es el siguiente. «El confesor por esta vez y sólo en el foro de la conciencia, puede absolver á los que se le confiesen con ánimo de ganar el Jubileo y cumplir las obras necesarias al efecto, de las censuras de excomunión, suspensión y otras impuestas por cualquier causa *a jure vel ab homine*, sin exceptuar las reservadas á los ordinarios y á la Silla Apostólica *speciâli modo*; así como también absolverles de todos los pecados, por graves que sean, aun los reservados á los ordinarios y á la Sede Apostólica, imponiéndoles penitencia saludable y demás que de derecho se deba imponer: y si se trata de heregia, después de haber abjurado y retractado sus errores conforme á derecho: también conmutar cualesquiera votos, aun los hechos con juramento y reservados á la Sede Apostólica, en otras obras piadosas (excepto los de castidad, religión y obligación aceptada por un tercero, ó que ceda en su perjuicio, así como los penales, llamados preservativos de pecado, á no ser la conmutación tan preservativa del mismo como la primera materia del voto), y además dispensar á los penitentes constituidos en orden Sacro, áun los regulares, sobre la irregularidad oculta contraída solamente por la violación de censuras para el ejercicio de las mismas órdenes y consecución de las superiores. Empero, no para dispensar sobre cualquier irregularidad de delito ó defecto, oculta ó conocida, ni sobre cualquiera otra incapacidad ó inhabilitación de cualquier modo contraídas, ni conceder facultad alguna para dispensar en lo antedicho, ni habilitar y restablecer el primitivo estado, aun en el fuero de la conciencia, ni derogar la constitución de nuestro predecesor, de feliz memoria, Benedicto XIV, que empieza *Sacramentum, continentiae*; y por fin que de ningún modo puedan ni deban valer las presentes con aquellos que hubiesen sido *nominatim* excomulgados, suspensos, entredichos, ó de otro modo declarados ó denunciados públicamente de haber incurrido en otras censuras por Nos y esta Sede Apostólica, ó por cualquier Prelado ó Juez Eclesiástico, á no ser que dentro del tiempo prefijado hubiesen satisfecho ó compuestose con las partes si fuese necesario. Y si dentro del término señalado, á juicio del confesor, no pudiesen satisfacer, concedemos que puedan ser absueltos en el fuero de la conciencia, al efecto solamente de conseguir las indulgencias del Jubileo, imponiéndoles la obligación de satisfacer tan pronto como puedan.»

Tales son, A. H. N., las inestimables gracias que con generosidad divina nos dispensa el Vicario de Jesucristo en la presente Enciclica, y tales también los medios fáciles y

altamente saludables para lucrarlas, todo lo cual para precaver dudas, se ha dignado esclarecer en las siguientes instrucciones que nos comunica por conducto de la Sagrada Penitenciaria (1). 1.<sup>a</sup> El ayuno prescrito para ganar el Jubileo no puede cumplirse en los días de ayuno riguroso, ni en los de las cuatro témporas del año, y sólo pueden usarse en él manjares cuadragésimales, aunque se tenga cualquier indulto, incluso el de Cruzada. Sin embargo, en los lugares donde fuere difícil obtenerlos, podrán los ordinarios conceder la gracia de emplear huevos y lacticinios, guardando en lo demás la forma del ayuno. 2.<sup>a</sup> A los fieles que visitaren en procesión las iglesias para ganar el Jubileo en unión de los Cabildos, Congregaciones, Hermandades, Colegios, ó con el propio Párroco ú otro Sacerdote delegado por él, puede el ordinario aplicarles el mismo privilegio concedido en las Letras Apostólicas á los Cabildos, Congregaciones, etc. 3.<sup>a</sup> Una sola confesión y comunión no pueden servir á la vez para cumplir el precepto pascual y para ganar el Jubileo. 4.<sup>a</sup> El Jubileo puede ganarse en cuanto á la indulgencia plenaria dos ó más veces, reiterando otras tantas las obras que se prescriben; mas en cuanto á las demás, á saber: la absolución de las censuras y de los casos reservados, las conmutaciones y dispensas, sólo pueden lucrarse una vez. 5.<sup>a</sup> Para cumplir con las visitas señaladas, pueden ser designados los oratorios y capillas, si están abiertos al culto público y se acostumbra á celebrar en ellos el Santo Sacrificio de la Misa. 6.<sup>a</sup> Las visitas señaladas para ganar el Jubileo, pueden hacerse en un sólo día ó en varios al arbitrio de los fieles, con tal que se hagan en el número indicado. 7.<sup>a</sup> Pueden ganar el Jubileo los que cumplan las condiciones prescritas, parte en una Diócesis y parte en otra, con tal que observen las disposiciones de los Ordinarios respectivos. 8.<sup>a</sup> Los confesores no pueden usar de las facultades extraordinarias concedidas por las Letras Apostólicas con los que piden ser absueltos y dispensados, pero rehusan cumplir las obras señaladas y ganar el Jubileo.

Siendo, por consiguiente, tanta la importancia moral y social del presente Jubileo, y tan fáciles los medios señalados por Su Santidad para lucrar sus inestimables gracias, encarecidamente exhortamos á nuestros Venerables Colaboradores, los Señores Párrocos, Tenientes y Coadjutores, lo expliquen repetidamente á sus amados feligreses (dado que no sea fácil que todos lo entiendan por la simple lectura de la presente, ni que todos concurran á la vez para escucharla), haciéndoles comprender los múltiples é inefables

(1) Decl. rationes Sac. Poenit. editae 15 Januarii 1886.

beneficios, que en él se nos conceden, á fin de que apreciándoles debidamente se dispongan á conseguirlos. Y Nos por nuestra parte usando de las facultades que el Padre Santo nos concede en orden á la designacion de las Iglesias que deben visitarse, señalamos dentro y fuera de la capital las que estén ya designadas al efecto. Y respecto á las visitas de las mismas hechas en corporación ó procesionalmente, las reducimos á *una* en cada Iglesia, cuando sean tres las que hayan de visitarse; á *dos* en cada Iglesia, cuando sean dos; y á *tres* visitas, finalmente, cuando haya una sola Iglesia, y declaramos además para precaver dudas y escrúpulos que, no determinando Su Santidad el número y la clase de oraciones por dejarlo al arbitrio de cada uno, puede cumplirse rezando en cada visita el acto de contrición, la estación al Santísimo Sacramento, y la Salve á nuestra Santísima Madre la Virgen María.

No malogremos pues, A. H. N., no malogremos estos afortunados días de propiciación y misericordia, y dispongámonos convenientemente para ganar el Santo Jubileo, entablando una vida verdaderamente cristiana, es decir, observando fielmente nuestros deberes para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros prójimos, á fin de alcanzar por ese medio la felicidad eterna en la vida futura, y contribuir á la vez en la presente á la reforma vital de la sociedad; puesto que á medida que los individuos progresan en la verdad y en la virtud, se acrecentarán también la ilustración y la moralidad en la vida social y en las costumbres públicas, conforme á las paternales aspiraciones del Vicario de Jesucristo, siempre atento á promover nuestra felicidad temporal y eterna. Por lo cual no sólo, como hemos visto, nos otorga el poder lucrar la indulgencia plenaria aneja al Jubileo cuantas veces practiquemos las obras prescritas, si que también la facultad de aplicársela á las ánimas del Purgatorio. Tantas gracias pues y las tan sentidas palabras con que el Padre Santo nos las otorga, deben excitar en nosotros el más vivo reconocimiento, porque á la vez que ponen de manifiesto su imponderable interés en procurar nuestra eterna salvación, son un llamamiento paternal para despertarnos de nuestra glacial indiferencia y animarnos poderosamente á la práctica de nuestros deberes religiosos, morales y sociales, reconciliándonos con Dios, y ajustando nuestras costumbres á su divina ley evangélica; en cuya fiel observancia se encuentra únicamente el sosiego y gozo del alma, y el orden y la paz de la sociedad, según la terminante aseveración del Profeta, al decir: «No hay paz para los impíos, dice el Señor, *Non est pax impiis, dicit Dominus*» (1). Verdad fundamental, pero ¡oh dolor! tan

(1) Isai. 57. 21.



olvidada en nuestros días, y causa á la vez de que vivan hoy los hombres tan inquietos y agitados de sus pasiones, y el mundo tan conturbado cual mar embravecido, rebosando cieno y lodo, porque Jesucristo no reina en sus corazones. Y es que siendo la paz fruto natural de la justicia y de nuestra unión con Dios, no pueden tener en expresión de San Leon el Grande, ni reposo ni verdadera libertad, mientras no subordinen la carne al espíritu, y el espíritu á Dios, fuente de la justicia y de todas las virtudes. Trascendental y luminosa sentencia que el Aguila de Hipona, San Agustín, declara admirablemente, diciendo que la paz individual consiste en la natural sumisión del hombre á la palabra de Dios, su Criador, y en el exacto cumplimiento de su divina ley, reducida á amarle sobre todas las cosas, y al prójimo como á nosotros mismos por El: la paz social en la unión y el orden entre la autoridad que manda con rectitud y justicia, y los súbditos que obedecen por conciencia y por deber; y la paz del cielo en el orden perfecto y unión suprema de los bienaventurados con Dios, y en el gozo reciproco de todos en El. Paz divina que sólo podemos obtener en Jesucristo y por Jesucristo, y paz santa que comienza en la tierra por la mortificación de nuestras desordenadas pasiones y la observancia de sus divinos mandamientos, y se consuma en el cielo por la perfecta caridad.

Tal es, A. H. N., el grandioso objeto é importantísimo fin de la presente Enciclica de Su Santidad, en cuyo punto primero nos recomienda las tres referidas virtudes, y en primer lugar la vivificante *penitencia*, tan encargada por Jesucristo, al decirnos: *Si no hacéis penitencia, todos pereceréis igualmente* (1); y tan necesaria á la vez, así para expiar nuestras culpas y granjearnos las virtudes, como para curarnos de ese canceroso sensualismo que nos envilece y mata, cual en otros tiempos envileció y mató á nuestra España goda, y á los cuatro grandes imperios que ocuparon la tierra, el Asirio, el Medo-Persa, el Griego y el Romano. Empero á la penitencia, añade seguidamente la *oración*, así para ponernos, digámoslo así, al habla con Dios y obtener sus divinas bendiciones, como para preservarnos de ese tiránico liberalismo ateo que absurda é impiamente pretende separar á los individuos y á los Estados de Dios, su Criador y Conservador para lanzarlos al abismo sin fondo de la perdición y la muerte, según la enérgica frase del Santo Profeta Rey: *Qui elongant se a Te, peribunt* (2). Y por último recomiéndanos con igual eficacia la sublime virtud de la *Caridad* como natural complemento de las dos precedentes, así para unirnos

(1) Luc. 3-3.

(2) Ps. 72-27.



con Dios y por su medio en amorosa y fraternal lazada con nuestros prójimos, como para librarnos de esas dolorosas disidencias y mortíferas discordias, que empezando por dividir las familias y los Estados, concluyen por arruinarlos: *Omne regnum divisum, desolabitur* (1). Magníficas y vivificadoras virtudes además hijos carísimos, de las que nos ha dejado Nuestro Señor Jesucristo un perfectísimo modelo en su Sagrada Persona, y una fuente perenne de las mismas en sus Santos Sacramentos, y virtudes sublimes y divinas, en fin, que deben esmaltar la vida de todo buen cristiano, y sen á la par la más adecuada preparación para lucrar las múltiples é inestimables gracias del Santo Jubileo que en el segundo punto de la referida Encíclica nos dispensa el Padre Santo, mediante la ejecución de las santas prácticas que nos prescribe, enderezadas todas, según hemos visto, á promover nuestros intereses espirituales y corporales, temporales y eternos.

A conservaros, pues, en tan gloriosas virtudes, A. H. N. y á fomentarlas en vuestros nobles corazones se endereza nuestra apostólica y divina misión entre vosotros, á fin de que, unidos siempre en caridad en el seno amoroso de la Católica Iglesia de Dios, Nuestra Madre, tengamos siempre en élla el camino seguro que conduce á la vida, y en sus Santos Sacramentos emanados del Sagrado Costado del Redentor, el germen fecundo de todas las virtudes y una fuente de agua viva, cuyos prepotentes surtidores levantan á los que dignamente los reciben hasta la vida eterna. *Fons aquae vivae salientis in vitam aeternam* (2). Por eso al ser promovidos sin mérito alguno de nuestra parte á esa ilustre Sede Arquiepiscopal, no podemos menos de fijar nuestra mirada en esa fúlgida pléyade de insignes Prelados, que la han esclarecido con su ciencia y virtudes desde el primero hasta el último de ellos, mi caro hermano y antiguo amigo, á quien todos recordáis con filial veneración, el Excmo. Sr. Dr. D Saturnino Fernández de Castro (q. s. g. h.) Mas ¡ah! venerables hermanos y amados hijos nuestros, ¿quién nos diéra sucederles en sus pastorales virtudes, como los sucedemos en su apostólica y formidable dignidad? Confiando sin embargo en los paternales auxilios de Dios Nuestro Señor y en vuestra filial cooperación, procuraremos imitar sus gloriosos ejemplos en provecho de todos vosotros, nuestros amados hijos espirituales, á quienes estamos unidos con vínculos más íntimos y poderosos que los de la carne y de la sangre, por estarlo con otros del todo celestiales, asegurados y ratificados con la sangre adorable del

(1) Mat. 12-25

(2) Jcan. 4-14.

Hombre-Dios. Así lo habéis comprendido también vosotros, hijos carísimos, en esos múltiples testimonios que venís dirigiendo á nuestra humilde persona, para honrar en ella el sagrado carácter episcopal, de que inmerecidamente estamos revestidos. El Señor haga pues el poderos acreditar ostensiblemente nuestro profundo reconocimiento, y juntamente con él los propósitos paternales que abrigamos, de consagrarnos por completo á vuestra santificación y servicio, aún á costa de nuestra vida, á imitación de Nuestro Divino Salvador Jesucristo. Dignáos por lo tanto A. H. N., aceptar en el interin esta cordial declaración de nuestra voluntad, expresión sincera del paternal afecto que os profesamos al enviaros nuestro primer saludo, y con él nuestras primeras instrucciones y consejos de vida eterna.

Y dirigiéndonos en primer término á nuestro amado y Venerable Cabildo Catedral, queremos significarle la dulce y paternal confianza que acariciamos, de que á fuer de Senado Metropolitano, y por ende á Nos unido con vínculos más íntimos y sagrados, coadyuvará poderosamente al feliz éxito de nuestra apostólica misión con su generosa, ilustrada y filial cooperación colectiva é individual.

Eso mismo respectivamente esperamos de nuestros queridos y honorables Sres. Arciprestes, Párrocos y Coadjuutores, al llenar ellos fielmente y cumplir con su acostumbrada solicitud los paternales deberes anejos á su sagrada profesión, *como ministros de Jesucristo y dispensadores de sus celestiales dones* (1) para edificación de los fieles confiados á su celo pastoral.

Análogas esperanzas abrigamos respecto á los Reverendos Padres Religiosos, caritativos operarios y auxiliares celosos é incansables del Clero parroquial; porque su tenor de vida santa, ejemplar y penitente y su ardiente caridad de todos conocida por la salvación de las almas, han de contribuir poderosamente á la extirpación de las malas ideas y consiguiente depravación de costumbres, al triunfo de la verdad y acrecentamiento de las virtudes entre nuestros amados hijos espirituales, los fieles de la Diócesis.

Igual cooperación nos prometemos en su respectiva esfera de las Religiosas consagradas al Señor para la práctica de las virtudes en el santo retiro del claústro; para el servicio y consuelo de la humanidad doliente y desvalida en los Hospitales y en los asilos de la orfandad y del infortunio, y para la enseñanza en fin de la juventud en sus escuelas, con notable provecho espiritual y temporal de ella misma y de los comunes intereses de la Iglesia y del Estado. De su vida santa y ejemplar y de sus puras y virginales

---

(1) 1.<sup>o</sup> Cor. 4-1

plegarias á su Divino Esposo, el Cordero sin mancha, esperamos confiadamente la pacificación de la tierra con el Cielo, y que harán descender sobre Nos y nuestra amada grey las misericordias celestiales.

Mucho anima también nuestra natural timidez y reconocida insuficiencia para desempeñar un cargo asaz formidable á los mismos Angeles, el poderoso auxilio que confiamos nos dispensarán de buen grado las dignísimas autoridades, así las superiores de provincia como las de los partidos y pueblos, porque no ignora su reconocida ilustración y acrisolado catolicismo, que uno de los más sagrados deberes que Dios les impone por razón de su honorífico destino, es la protección filial á su buena Madre la Santa Iglesia Católica. Testigos Nos de su celo generoso é ilustrada piedad, seguros estamos de que llenarán cumplidamente ese sagrado deber, que tanto los enaltece, y que tan poderosamente contribuye al sostenimiento del orden social y al desarrollo del bien público, por lo mismo que la religión persigue el crimen hasta en el interior de la conciencia, desde donde manda la acción y el pensamiento, y consagra todos nuestros deberes individuales y sociales, como queridos, ordenados y sancionados por Dios mismo, escudriñador de los corazones. De ahí el que todo buen cristiano, haya de ser forzosamente buen ciudadano, porque para ser fiel cumplidor de las leyes humanas, le basta ser fiel guardador de las evangélicas ó divinas; y á la inversa, los infractores de las leyes de Dios y de su Iglesia ningún reparo tendrán en conculcar las de los hombres, porque no mirándolas como obligatorias en conciencia, las violarán sin empacho ni remordimiento cuantas veces puedan hacerlos impunemente.

Mucho esperamos igualmente en pró de los importantísimos intereses de la Iglesia y del Estado, de ese tierno y fecundo plantel de Levitas, que formándose hoy en la *ciencia* y en la *virtud*, en ese nuestro amado Seminario, bajo la sabia dirección de sus doctos catedráticos y celosos superiores, nos hacen concebir dulcísimas esperanzas de que llegarán á ser en días no lejanos, la *luz* que alumbré á nuestra amada Diócesis, y la *sal* que la preserve de toda corrupción en las ideas y en las costumbres.

Idénticas esperanzas abrigamos finalmente de vosotros, nuestros amados hijos, los fieles todos de la Diócesis, respecto de vuestra filial correspondencia á nuestras evangélicas y paternales exhortaciones como enderezadas exclusivamente á vuestra utilidad espiritual y temporal, y dictadas originariamente por Dios mismo, según la luminosa frase del Apóstol, al decir: *Legados ó embajadores somos de Jesucristo, de modo que Dios es quien os exhorta por*

*nuestra boca* (1). Recibir las por lo tanto como tuyas, hijos carísimos, y aceptarlas como el único camino trazado por Él, para arribar á la bienaventuranza eterna, fin último para que nos ha criado y puesto sobre la tierra: porque en verdad ¿de qué nos aprovecharía ganar el mundo entero, si perdemos el alma? (2) Y recibir las y aceptarlas también como el verdadero medio instituido por El mismo para alcanzar la felicidad incompleta que puede obtenerse en esta vida fugaz, según nos lo repite por su Apóstol al decir: que la religión es necesaria para alcanzar, no sólo la felicidad de la vida futura, sino también la de la presente (3) en conformidad con lo que ya antes nos había dicho por sí mismo, á saber; *que busquemos primero el reino de Dios y su justicia, y que todo lo demás se nos dará por añadidura* (4). Enseñándonos así estas dos importantísimas verdades; la primera que la religión y la justicia son las que por ordenación de Dios engrandecen las naciones haciéndolas libres y venturosas, mientras que á la inversa, el pecado y la injusticia las hace necesariamente esclavas y miserables; (5) y la segunda, que la *verdadera libertad*, como hija natural de la justicia, se resuelve y resume naturalmente, en no hacer mal á nadie y dar á cada uno lo suyo, ó sea, en el uso expedito de los derechos que de la bondad de Dios hemos recibido, pero sin atropellar los de los otros, porque en tal caso no sería libertad, sino *libertinaje* y *tiranía*, ora se ejerza por los demás en contra nuestra, ora por nosotros en contra suya. Resultando de ahí el que el *pecado* y la *libertad* sean dos cosas contrarias, como procedentes, aquel, de la injusticia, y ésta, de la justicia; y el que en aquella sociedad por lo tanto, donde esté entronizada la injusticia, es imposible que reine la libertad, porque la injusticia de los unos oprimirá la libertad de los otros, según lo viene confirmando la experiencia de cada día. Seamos, pues, justos, hijos carísimos; seamos buenos cristianos, es decir, amemos á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos por Él y seremos verdaderamente libres, conforme nos lo enseña el mismo Jesucristo diciendo: *La verdad os hará libres* (6).

Tal es, pues, en toda forma de gobierno, la verdadera y sólida base del orden social y político instituido por Dios para el buen régimen y paternal gobernación de las nacio-

(1) 2.º Cor. 5. 20.

(2) Mat. 16-26.

(3) 1.º Tim. 4. 8.

(4) Mat. 6. 33.

(5) Prov. 14-12.

(6) Joan. 8. 32.



nes, de la cual es imposible prescindir en el orden *moral*, cual en el *material* de las leyes físicas, so pena de no alcanzar la felicidad temporal, y con ella la justicia y consiguiente libertad á que aspiran. Buena prueba de ello la situación precaria y violenta de los gobiernos actuales en todas las naciones, siempre tímidos, recelosos y desconfiados, no obstante los infinitos medios ó aprestos materiales de conservación y defensa de que disponen, tales como esos inmensos ejércitos permanentes y esa inmensa red de policía pública y secreta. Y todo ello por haber repudiado el orden político cristiano instituido por Dios y expulsándole á Él mismo de sus leyes y constituciones, olvidando así aquella fundamental máxima política enseñada por el Santo Profeta Rey, al decir que: *Si el Señor no edifica y guarda el edificio social, en vano vigilan y trabajan los que lo gobiernan* (1). Desengañense, pues, esas eminencias políticas de nuestros días, esos hombres de Estado de nuestro siglo; interin no restauren el Estado cristiano, interin no asienten el derecho público sobre la legítima base cristiana, interin no organicen las sociedades conforme á su divino modelo, no disfrutarán ellas de paz y de sosiego; vivirán al día y amenazadas cual edificio apuntalado, y su marcha será siempre vacilante, fluctuando entre el cesarismo y la anarquía, es decir, entre el despotismo de arriba y el de abajo.

Empero no ya solo estas consideraciones de suyo eficaces para hacer el bien y evitar el mal son las únicas que deben movernos á la fiel observancia de los Mandamientos de Dios y de su Iglesia, si que también otras múltiples, y no menos poderosas para fortalecer nuestro valor, inflamar nuestros corazones y obtener el remedio de los males que afligen á la Iglesia y al Estado. Y en efecto, hijos espirituales todos nosotros de la Iglesia de Dios, ¿cómo podremos presenciar indiferentes esos furiosos ataques que á ella y á las Sociedades doméstica y civil de quienes procedemos, les viene dirigiendo esa turba multa de ateos y materialistas, de fanáticos ó descreídos, abusando al efecto de la cátedra, de la tribuna y de la prensa, cual si la libertad de la prensa, de la tribuna y de la cátedra que invocan, pudiera ser un salvo conducto para ultrajar y combatir á mansalva la verdad y la virtud, blasfemar de Dios y tiranizar y despojar su Iglesia, calumniar y envilecer á sus sagrados ministros, y destruir los principios fundamentales de todo orden social, civil y religioso? ¿Cómo presenciar apáticos esas criminales tentativas que vienen desplegando por doquier para arrojar á Dios y á su Cristo de las Sociedades do-

(1) Ps. 126.—1 y 2.



mística y civil, de la escuela, del matrimonio, del cementerio y de toda la vida social, sin reparar que obrando así, apartan cruelmente á los hombres, sus hermanos, de su Criador y Salvador Jesucristo, es decir, de aquél que es el *el camino, la verdad y la vida* (1), de aquél *sin el cual no hay salud para las naciones* (2), y de aquél en fin, que ha podido decir y acreditar á la faz del Universo que: *El es la luz del mundo y que quien le sigue no anda en tinieblas, sino que obtendrá la luz de la vida* (3)? Mas como la impiedad por estar apartada de Dios con nada puede contentarse, de ahí el que hasta en la misma Italia, favorecida singularmente de Dios con el Magisterio infalible del Pontificado, extreme hoy su feroz despotismo y satánica tiranía contra su católica Iglesia, infringiendo sin cesar los más criminales ataques á su cabeza visible el Vicario de Jesucristo, el Lugarteniente de Dios sobre la tierra, nuestro Santísimo Padre León XIII, á pesar de su merecida celebridad en todo el mundo por su sabiduría, magnanimidad y altísimas virtudes morales y sociales. Su plan despótico y fin satánico no son otros, según la impudente declaración del gran Oriente de la Masonería en Roma, que los de siempre; destruir ¡vano empeño! la Iglesia de Dios y acabar con el Catolicismo, y por ende con los trescientos millones de católicos, sus hijos, avasallándolos en su Padre y Cabeza espiritual, el Papa, y gloriándose además de haberle despojado de sus Estados y de Roma su capital, y por consiguiente también de su independencia y libertad espiritual, de las que son aquéllos natural escudo y pública garantía. El plan, como veis, hijos carísimos, no puede estar mejor urdido humanamente hablando, porque claro es como la luz que mientras el Vicario de Jesucristo esté bajo la dominación y dependencia ajenas, no puede tener la independencia y la libertad propias de que Dios le ha revestido, y de las que necesita para gobernar libre é independientemente su católica grey, ni tampoco nosotros los católicos la independencia y la libertad que por derecho divino nos corresponde para ser libre y paternalmente gobernados. Esto es asaz obvio y patente, y causa asombro el torpe empeño de aquellos políticos italianos, que blasonando de católicos, pretenden no obstante conciliar lo inconciliable, es decir, la independencia y libertad concedidas por Dios al Pontificado para gobernar libre é independientemente á su Iglesia, con su existencia en Roma, bajo la dominación y dependencia del usurpador de la misma. Pretensión absurda, hijos carísimos, porque por el hecho mismo de ser tal, es

---

(1) Joan, 14-6.

(2) Act. 4-12.

(3) Joan. 8-12.

forzosamente su tiránico dominador, y por ende también de todos nosotros los trescientos millones de católicos heridos, vejados y oprimidos por él en nuestra cabeza moral, el Papa, y pretensión además reconocida absurda y criminal por la misma experiencia y testimonio unánime del mundo civilizado. Y en efecto, antes de verificarse aquella proyectada usurpación ó sacrilego despojo, resonó por doquier un grito tan universal de reprobación, que casi un mes antes del pérfido atentado (19 de Agosto de 1870) el Ministerio mismo por boca de Visconti-Venosta su presidente, se vió en la necesidad de manifestar en pleno congreso, que el invadir á Roma en tales circunstancias, *sería un acto apenas digno de los Sultanes berberiscos*; declaración que aplaudió el Parlamento, y merced á la cual le dispensó un voto de confianza ... Empero, como eso no obstante, el brutal atentado y salvaje latrocinio se llevó á cabo un mes después de tan solemne promesa (20 de Septiembre de 1870), el escándalo y la indignación se renovaron por todas partes, y el eco ruidoso de tan universal condenación no ha cesado aún de repercutir en todas las regiones del globo. Buena prueba de ello los mismos documentos diplomáticos y las respuestas dadas entonces por los gobiernos extranjeros aunque templadas en su forma; las protestas de todo el mundo católico; las del Episcopado universal y del mismo Vicario de Jesucristo que calificó á sus autores de *raza de víboras y sepulcros blanqueados*. Por eso un esclarecido diplomático y diputado entonces del Parlamento, el conde Crotti, noblemente indignado de tan villana perfidia y tiránico proceder, impropios de una nación honrada y culta, hizo en pleno Congreso la declaración siguiente: *La ocupación de Roma es un acto que causa horror á casi la totalidad de los italianos. Lo afirmo como diputado y como italiano conocedor de mis compatriotas. La opinión contraria es una conjuración anticatólica, y obra de una prensa asalariada por conspiradores ambiciosos y preocupados únicamente de sus medros personales. Como antiguo diplomático declaro que el abuso de la fuerza material contra Roma autorizará en todo tiempo una agresión extranjera contra Italia.*

Tal ha sido en su origen, amados hijos nuestros, aquella salvaje usurpación, aquel sacrilego despojo: y lo que viene siendo desde entonces, á la vista está de todo el mundo. Una feroz y permanente tiranía contra el Catolicismo y contra todos los católicos, pudiéndose asegurar no haber pasado un solo día, en que no hayan tenido que lamentar algún nuevo ataque contra sus intereses ó personas. Sin hacer mención de los centenares de templos é institutos demolidos ó secuestrados y de las propiedades y bienes arrebatados a sus legítimos dueños por aquel gubernamental socialismo en acción, ¿quién ignora los rudos ata-

ques y continuos desafueros inferidos á Pio IX durante su vida, y á su mismo cádaver al ser conducido á la tumba? Y bien, en tan anormal situación, decidlo vosotros, ¿podrá su sucesor el Papa vivo presentarse en público ante aquella turba de foragidos que así tratan á su antecesor el Papa muerto?... ¡Héd ahí, heđ ahí pues, hijos carísimos, la ponderada independencía y la irrisoria libertad tan pomposamente prometidas, que la usurpación ha dejado á los católicos y á su jefe espiritual el Padre Santo, después de haberle despojado de sus Estados! Encerrado, por lo tanto, en su morada el Vicario de Jesucristo, el Padre espiritual de trescientos millones de católicos, y sin libertad para mostrarse al exterior para evitar un conflicto, yace allí sepultado cual un malhechor, y forzado á presenciar la horrenda persecución que, al estilo de la de Juliano el Apóstata, se hace á la Iglesia de Dios, y á escuchar los insultos y ultrajes que se le infieren de continuo, y especialmente de dos meses acá, por una prensa y turbas asalariadas, para promover escándalos y motines hasta el extremo de haber profanado su efigie veneranda. De modo, que al decir de la opinión general de Europa, *la condición actual del Papa en Roma, se va haciendo intolerable en absoluto é imposible de sostenerse.*

¿Qué hacer pues, A. H. N., ante tamaños desafueros, que á la vez que conculcan todos los principios del orden moral y social y justifican la tiranía, el latrocinio y todo linaje de atentados, son quizás por su índole la persecución más terrible que desde los tiempos apostólicos se ha levantado contra Nuestra Madre la Iglesia y contra nosotros sus católicos hijos, á quienes no sólo se insulta y vilipendia, sino que se pretende subyugar y esclavizar en la persona de nuestro jefe y padre espiritual el Papa? Y en situación tan lamentable y cuando ningún remedio humano se descubre, ¿á que otro acudir á ejemplo de los primeros cristianos, nuestros padres en la fé, que á promover nuestra santificación practicando las virtudes, y singularmente las tres que en el punto primero de esta Pastoral nos recomiendan el Padre Santo y lucrar las múltiples gracias ajenas al Santo Jubileo, que en el punto segundo de la misma nos dispensa, á fin de hacernos propicios al Señor, y alcanzar por ese medio sus misericordias hasta poderle decir con el Profeta: *He alzado mis ojos al monte santo de Sión, de donde espero seguro su paternal socorro?* (1) ¿A qué otro que á ese piadoso ejercicio del Santo Rosario en honor de la Madre de Dios, constituida por Él, *Consuelo de los afligidos, Auxilio de los cristianos* y canal immaculado y virginal conducto de todas sus gra-

(1) Salm. 120-1.

cias, cual lo fué de Él mismo en cuanto hombre, para venir al mundo á redimirle y salvarle? ¿A qué otro que á esa inspirada plegaria, á la que la Iglesia Nuestra Madre ha acudido siempre en las crisis más azarosas para la Iglesia y los Estados, y cuyo éxito ha sido siempre coronado de los triunfos más espléndidos hasta poderla decir: *Regocíjate, oh María Virgen, por haber Tú sola exterminado todas las heregias en el universo mundo?* (1) ¿A qué otro que á esa celestial deprecación que de tres años á esta parte nos viene recomendando el Vicario de Jesucristo como el recurso más eficaz y oportuno para remediar los males que afligen á la Iglesia y á las naciones? Vedle, vedle como desde la salvadora nave de San Pedro en que boga, al contemplarla combatida por las bramadoras olas del averno, levanta adolorido, pero intrépido, su sagrada diestra por cima de la rugiente tempestad mostrándonos allá en el Cielo un astro esplendoroso y salvador, y diciéndonos á todos y á cada uno: *Respice stellam, voca Mariam*; es decir, mira la estrella, invoca á María.

Pues bien, A. H. N., dirijamos confiadamente nuestra humilde mirada en demanda de misericordia á esa consoladora estrella, que puede y quiere guiarnos por el camino de la vida, é invoquemos á María con los filiales acentos del gozo, del dolor y del triunfo contenidos en los dulcísimos misterios de su Santo Rosario, porque son los acentos que más la complacen y conmueven su maternal corazón hacia los hombres sus hijos adoptivos. Y hed ahí por qué, en conformidad con los tiernos deseos del Padre Santo, no queremos dar fin á la presente carta sin recomendaros por segunda vez esa celestial devoción, como el medio más conveniente para que el Señor se apiade de nosotros, y haga cesar la horrenda tempestad que nos aflige; como el medio más eficaz para estirpar los errores y los vicios que conturban las naciones, y para hacer reflorar las verdades y las virtudes que las salvan; como el medio más poderoso para obtener la libertad y el triunfo resacados de la Iglesia y de los Católicos sus hijos; como el medio más provechoso para la misma sociedad que ilustra y moraliza, y como el medio, en fin, más popular y más simpático á la vez á todos los corazones, por los consuelos que les infunde y por las gracias é indulgencias que les alcanza, para ser buenos cristianos y excelentes ciudadanos. ¡Oh y qué razones, y qué motivos tan poderosos para que todos nosotros, á fuer de buenos hijos, la saludemos diariamente con esa celestial plegaria, coronándola con la frecuente confesión y

---

(1) Ofiig. Vírg.



comuni6n sacramentales que son su natural complemento!

Tales son, A. H. N., los m6viles poderosos de esa viva y paternal insistencia con que os recomendamos esa dulcísima, filial y salvadora devoci6n, por m6s que los cat6licos fieles burgaleses necesiten bien poco de tan saludable excitaci6n. Y es que, hijo yo como vosotros de esa hidalga tierra de Castilla, sé muy bien por experiencia, que la habeis mamado con la leche; que la habeis aprendido colgados del cuello amoroso de vuestros honorables padres antes de saber andar, y que en torno suyo la habeis rezado diariamente en el seno de su hogar. Y bien, hijos carisimos, herederos nosotros de su sangre, de su alcurnia y de su misma fortuna, ¿rehusaremos serlo igualmente de su acrisolada fe, de sus patriarcales virtudes y costumbres venerandas? M6s aùn, y retrocediendo á los pristinos tiempos de otras edades, ¿c6mo no recordar los bizarros y esclarecidos ejemplos, la heroica constancia, el valor indomable y las proezas inmortales que distinguieron y cubrieron de gloria á nuestros ilustres ascendientes, durante las horrendas persecuciones paganas, y m6s tarde, durante las bélicas y sangrientas luchas con los d6spotas y arrogantes invasores mahometanos? Pues bien, acreditemos una vez m6s que no hemos degenerado de tan ilustre prosapia, que somos dignos hijos de aquellos héroes, haciéndonos fieles imitadores de sus esclarecidas virtudes y renombradas hazañas: virtudes y hazañas que la historia patria tiene consignadas en sus anales, mientras que la fama vocinglera las viene de siglo en siglo pregonando en sus cántigas populares, cuyos sonoros ecos repercuten sin cesar en sus montañas y collados, en sus campiñas y poblados, en las riberas de sus rios y en sus m6s profundos valles, testigos elocuentes, aunque mudos, de aquellas heroicas proezas que sus nombres immortalizaron. ¡Regocijate, oh noble tierra de Castilla, teatro inmortal de tantas glorias, regocijate, ya que no sea dado hallar en tu afortunado suelo un s6lo palmo de tierra que no esté ennoblecido ó esmaltado con la sangre de algùn martir, con las virtudes de algùn santo, ó con las bélicas hazañas de algùn héroe!

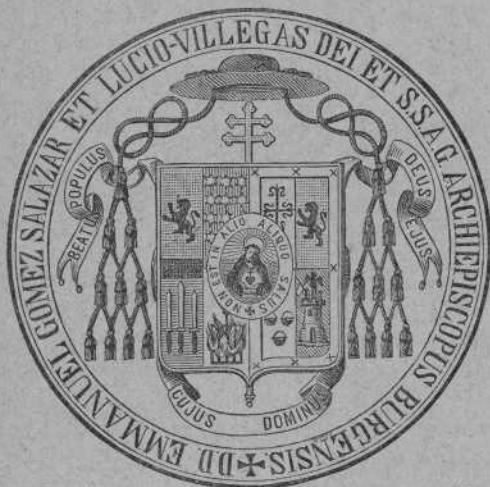
Tengámoslas, pues, siempre á la vista, A. H. N., para reanimar nuestro heredado valor, y para ser, con el favor de Dios, fieles imitadores de sus gloriosos ejemplos aquí en la tierra, á fin de ser después glorificados con ellos en el Reino de los Cielos. Tales son los humildes, pero fervientes votos, que al Señor eleva por la maternal y prepotente intercesi6n de su Santísima Madre la Virgen María, este vuestro amantísimo Prelado y Padre espiritual, que con toda la



efusión de su alma os bendice en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

*Escuelas Pías de San Antonio* de Madrid, en la festividad del DOCTOR MÁXIMO SAN GERÓNIMO, á 30 de Septiembre de 1886.

✠ **MANUEL**, ARZOBISPO DE BÚRGOS



Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor,  
MIGUEL CASTILLO.  
Vice-Secretario.

Los Sres. Párrocos ó Ecónomos, leerán esta CARTA PASTORAL á sus feligreses al ofertorio de la Misa mayor en uno ó dos días festivos inmediatos á su recibo, según su prudente discreción.

